N.R. /SUOC/ N°: 077/2020

Pilar, 9 de septiembre de 2020

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ
E. S. D.

Ref.: *Comunicación de prórroga de plazo de entrega de bienes – Adenda 1 del Contrato N° 067/2020.-*

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMON AGUILAR MONGELÓS; se dirige a Ud., y a través suyo a la instancia que corresponda a fin de tramite al procedimiento de comunicación del acto administrativo de referencia, puesto a consideración para su difusión.

Se adjunta a la presente:

a. Adenda 1 del Contrato N° 067/2020.
b. Resolución.
c. Dictamen y Antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU